

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Titulación	Máster Universitario en Metodologías Activas
Escuela/ Facultad	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades
ECTS	6
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Español
Modalidad	Virtual
Semestre	S2
Curso académico	2024 - 2025
Docente coordinador	Eloy José Villaverde Caramés

2. PRESENTACIÓN

Para obtener el título de la titulación propuesta, los estudiantes deberán elaborar y aprobar un trabajo final, realizado individualmente, donde demuestren haber integrado los conocimientos y desarrollado las competencias de las materias contenidas en el programa. El Trabajo Fin de Máster (TFM) debe respetar un formato profesional (específico para el contenido y temática del proyecto).

El TFM supone la realización por parte del estudiante de un proyecto de innovación educativa en el que se integren todos los conocimientos adquiridos en el máster integrando diferentes metodologías activas.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Habilidades:

- HAB1. Diseñar acciones de aprendizaje a través de la aplicación de metodologías innovadoras.
- HAB3. Desarrollar prácticas innovadoras que promuevan la motivación en el aula a través de las metodologías innovadoras.
- HAB5. Responder a las demandas del sistema educativo del s. XXI en materia de innovación educativa.

Competencias:

- COM18. Elaborar, exponer y defender un trabajo/proyecto académico final incorporando las metodologías activas, de manera pública e individual, ante un tribunal universitario, síntesis de las competencias adquiridas en el título.

4. CONTENIDOS

En este módulo se desarrollan los siguientes contenidos:

- Realización de un trabajo/proyecto de innovación educativa en el que se integren todos los conocimientos adquiridos en el máster integrando diferentes metodologías activas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Tutoría virtual (modalidad a distancia)	10
Elaboración del TFM (modalidad a distancia)	138
Exposición oral pública del TFM (modalidad a distancia)	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
TFM (modalidad a distancia)	50%
Exposición oral pública del TFM (modalidad a distancia)	50%

Es necesario aprobar ambas partes con un mínimo de 5,0 para poder superar el módulo. En el siguiente cuadro se resume el porcentaje de peso de la calificación que proporciona el tutor de TFM y los miembros de tribunal:

Partes del TFM	Calificación del tutor	Calificación del tribunal
Trabajo escrito	20%	80%
Exposición oral pública	0%	100%

El tutor califica solo el trabajo escrito y su nota tiene un peso del 20% de la calificación de la parte escrita. Es preciso que el tutor otorgue una calificación igual o superior a 5,0 para obtener el “apto” para la defensa. La calificación del tribunal sobre el trabajo escrito tiene un peso del 80% de la nota. El tribunal será el único que califique la parte de defensa oral (100%)

7.1. Convocatoria ordinaria

La convocatoria ordinaria tendrá lugar en la fecha señalada en el calendario académico publicado en el campus virtual.

El TFM consta de dos partes: el trabajo escrito y la defensa oral.

Apto del tutor para poder presentar el trabajo ante el tribunal

Para poder presentar el trabajo ante la evaluación de un tribunal y asistir a la defensa del TFM, el estudiante ha de recibir el *apto* del tutor en la entrega final (depósito) del trabajo escrito.

En caso de obtener un *no apto* del tutor en la entrega final o depósito, el estudiante deberá realizar las mejoras pertinentes y entregar su trabajo en convocatoria extraordinaria.

El *apto* del tutor en ningún caso indica que el trabajo escrito garantice obtener una calificación de aprobado, únicamente indica que el trabajo reúne los mínimos necesarios para poder ser valorado por un tribunal.

Valoración del trabajo escrito y exposición oral pública por parte del tribunal

Una vez se ha obtenido el *apto* por parte del tutor, el tribunal procede a la valoración del trabajo escrito (su calificación tiene un peso sobre la nota del trabajo escrito del 80%). El día de la defensa, el tribunal es el único que valora y califica la exposición oral (100%).

Se debe obtener una calificación final media igual o superior a 5 para superar el módulo. Para poder superar la materia es requisito indispensable obtener una calificación igual o superior a un 5 en cada una de las partes: trabajo escrito y defensa oral. Si no se supera alguna de las partes, no se aplicará el cálculo de la calificación media y no se podrá superar el módulo. Si el estudiante no supera alguna de las dos partes, obtendrá un *no apto* por parte del tribunal debiendo superar el módulo en convocatoria extraordinaria.

Las defensas orales del TFM (tanto en convocatoria ordinaria como extraordinaria) se realizan siguiendo el procedimiento establecido por Sedes.

7.2. Convocatoria extraordinaria

El estudiante suspenso en convocatoria ordinaria tiene derecho a una convocatoria extraordinaria en la fecha señalada en el calendario académico.

En convocatoria extraordinaria, el estudiante deberá trabajar de forma autónoma a partir de las indicaciones que haya recibido por parte de su tutor sobre el trabajo escrito y, en el caso de haber acudido a defensa ordinaria, también sobre las indicaciones del tribunal, que habrá remitido el informe justificativo de la calificación *no apto*.

Apto del tutor para poder presentar el trabajo ante el tribunal

Una vez hechas las modificaciones pertinentes, el estudiante procederá a una única entrega (depósito) en la fecha indicada en el calendario académico en el espacio habilitado en el campus virtual.

Si el trabajo revisado resulta *apto* por parte del tutor, el estudiante puede acudir a la defensa oral ante el tribunal, que deberá ser superada también como *apta*. La evaluación en convocatoria extraordinaria por parte del tutor y del tribunal se rige por la misma normativa indicada en la convocatoria ordinaria.

Si el trabajo, en convocatoria extraordinaria, resulta *no apto* por parte del tutor, el estudiante no podrá defender ante el tribunal y deberá matricularse de nuevo del módulo de TFM para poder optar a obtener el título.

De no haber podido defender el TFM en convocatoria ordinaria por cualquier motivo, el estudiante debe realizar de nuevo el depósito en la convocatoria extraordinaria.

Valoración del trabajo escrito y exposición oral pública por parte del tribunal

Al igual que en la convocatoria ordinaria, el tutor calificará el trabajo escrito (20% de la nota de la parte escrita), y emite el *apto* o *no apto* para la defensa. El tribunal recibe el documento depositado que ha sido *apto* por parte del tutor y el tribunal calificará el trabajo escrito (80% de la nota del trabajo escrito) y la defensa oral (100%).

Se debe obtener una calificación final media igual o superior a 5 para superar el módulo. Para poder superar el módulo es requisito indispensable obtener una calificación igual o superior a un 5 en cada una de las partes: trabajo escrito y exposición oral. Si no se supera alguna de las partes, no se aplicará el cálculo de la calificación media y no se podrá superar el módulo.

Si el estudiante no supera alguna de las dos partes, obtendrá un *no apto* por parte del tribunal debiendo matricularse de nuevo del módulo de TFM para poder optar a obtener el título.

En convocatoria extraordinaria el estudiante deberá examinarse del trabajo completo de nuevo, trabajo escrito y exposición oral, aunque hubiese obtenido una calificación igual o superior a 5 en alguna de las partes de la convocatoria ordinaria.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega del TFM:

Actividades evaluables	Fecha
Seguimiento y entrega inicial	19 de mayo de 2025
Seguimiento y entrega intermedia	21 de julio de 2025
Seguimiento y entrega final (obligatoria)	1 de septiembre de 2025
Depósito final convocatoria ordinaria	12 de septiembre de 2025

Defensa oral convocatoria ordinaria	18-22 de octubre de 2025
Depósito final convocatoria extraordinaria	10 de octubre de 2025
Defensa oral convocatoria extraordinaria	15-19 de noviembre de 2025

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

López, J., Sánchez, M. y Nicastro, S. (2002). *Análisis de organizaciones educativas a través de casos*. Editorial Síntesis.

Navarro, E., Jiménez, E., Rappoport, S. y Ruano, T. (2017). *Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*. Universidad Internacional de La Rioja.

Santana, A. (2013). *Fundamentos de la investigación social*. Alianza

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

Jiménez, E. G. y García, R. L. (2017). De receptor pasivo a protagonista activo del proceso de enseñanza-aprendizaje: redefinición del rol del alumnado en la Educación Superior. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 84, 120-153.

Juárez-Pulido, M.; Rasskin-Gutman, I. y Mendo-Lázaro, S. (2019). El aprendizaje cooperativo, una metodología activa para la educación del siglo XXI: una revisión bibliográfica. *Revista Prisma Social*, 26(3), 200-210. <https://revistaprismasocial.es/article/view/2693>

Nicolás, A. M. B. y Ramos, P. R. (2019). Investigación-acción y aprendizaje basado en proyectos. *Perfiles Educativos*, 41(163), 109-122.

Palacios, F. J. P. (1993). La resolución de problemas: una revisión estructurada. *Enseñanza de las Ciencias: Revista de investigación y experiencias didácticas*, 11(2), 170-178. <https://raco.cat/index.php/Ensenanza/article/view/21188>

Prieto, L. (2006). Aprendizaje activo en el aula universitaria: el caso del aprendizaje basado en problemas. *Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 64(124), 173-196.

Ríos, G. V. y Urdaneta, H. C. (2015). Actual vigencia de los modelos pedagógicos en el contexto educativo. *Opción: Revista de Ciencias Humanas y Sociales*, 31(1), 914-934. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/20777>

Velázquez, R. V., García, W. A. M., Zúñiga, K. M. y Landin, A. L. C. (2021). Metodología del aprendizaje basado en problemas aplicada en la enseñanza de las Matemáticas. *Serie Científica De La Universidad De Las Ciencias Informáticas*, 14(3), 142-155. <https://publicaciones.uci.cu/index.php/serie/article/view/763>

Zabalza, M. B. (2011). Nuevos enfoques para la didáctica universitaria actual. *Perspectiva*, 29(2), 387-41.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.